

Programa de Vivienda y
Libre de Plomo en Salt Lake

SOLICITUD DE RENTA

Una vez completado mándelo por correo a
LSSL

2001 South State St. S2-810
PO Box 144575

Salt Lake City, Utah 84114-4575

**Fax a 385-468-4894 o por correo electrónico a cdyksman@slco.org
para más información llamar al 385-468-4896**



Programa de Vivienda y Libre de Plomo en Salt Lake

Elegibilidad y Requisitos para el Inquilino

¿Alguna de la siguiente información aplica a sus unidades de alquiler?

1. Fue construida antes de 1978?
2. Alto potencial y peligro de envenenamiento de Plomo en la base de la pintura? (la pintura deteriorada, ventanas gastadas, etc.)
3. Se puede verificar el propietario de las unidades?
4. Los ingresos familiares de los inquilinos cumplen con las siguientes quías.

Cuatro o menos unidades en el complejo.

El 50 % de los hogares están en/o por debajo del 50 % del promedio del área, ajustado por el tamaño familiar

El restante 50% de los hogares tienen un ingreso igual o inferior al 80 % de la área.

Cinco o más unidades en el complejo

El 50 % de los hogares están en/o por debajo del 50 % del promedio del área, ajustado por el tamaño familiar

El 30 % de los hogares están en/ o por debajo del 80 % del promedio de la área.

5. El restante 20 % puede tener un ingreso de más de 80 % de la área
6. Para que la unidad alquilada sea elegible un niño menor de seis años de edad necesita vivir o visitar con frecuencia (por lo menos 6 horas a la semana o 60 horas por año)

	Tamaño del Hogar y Los Ingresos Medios							
	1	2	3	4	5	6	7	8+
50%	\$25,850	\$29,550	\$33,250	\$36,900	\$39,900	\$42,850	\$45,800	\$48,750
80%	\$41,350	\$47,250	\$53,150	\$59,050	\$63,800	\$68,500	\$73,250	\$77,950

Los documentos requeridos deben ser provistos, completos y firmados

1. La Aplicación de la propiedad rentada de Libre sin Plomo en Salt Lake Formulario-LSSL-2.0
2. Por cada unidad elegible y potencial, debe de verificar los ingresos y revelar la forma de ingresos LSSL-R 2.3 llenados.
 - Incluya los talones de pago de ingresos de 2 meses de todos los ocupantes mayores de 18 años que están empleados, y la documentación de cualquier otro ingreso del hogar (ingresos del Seguro Social, Discapacidad / SSI, etc.).
3. Para cada unidad potencialmente elegibles, el inquilino debe proporcionar información sobre los niños menores de seis años que viven en la unidad o que visitan a menudo (6 horas a la semana o 60 horas al año)
4. Para cada unidad de alquiler elegible, la forma LSSL-2.3 0 LSSL-2.4 de pruebas debe de ser llenada para los niños que visitan
5. Para cada unidad de alquiler elegible, se debe proveer un aviso de no desplazamiento.
6. Copia del seguro de la propiedad en la propiedad alquilada.

Pasos:

1. Después de que recibamos la solicitud de subvención vamos a revisar para la elegibilidad. Y se le notificará a usted si es elegible para recibir ayuda.
2. Si es elegible vamos a programar una visita en el lugar con usted. Cuando visitamos el apartamento (s) vamos a hacer una evaluación visual de la vivienda por agrietas y pintura descascarada.
3. Si la evaluación visual identifica posibles peligros de pintura con base de plomo vamos a programar una inspección para la pintura con base de plomo. El consultor utilizará una máquina de XRF para determinar si la pintura con base de plomo está presente.
4. Si la pintura con base de plomo está presente una evaluación de riesgos será preparado para analizar el grado de los riesgos que existen en el hogar. Una copia de la evaluación de riesgos será proporcionada cuando esté terminado.
5. Si se identifican riesgos de la pintura con base de plomo un ámbito de trabajo se preparará, después de aceptar el alcance del trabajo un paquete será preparada con la oferta. LSSL ayudará a programar la oferta de contratistas calificados por LSSL y revisará las ofertas recibidas por razonabilidad.
6. Las solicitudes de fondos será revisada por un comité de aprobación de la donación LSSL. Si usted no cumple con los requisitos del programa puede ser rechazada (o).

Reglamentos sobre las propiedades de alquiler:

1. Todos los inquilinos deben recibir el folleto "Proteja a su familia de plomo en su casa"
2. En respecto a las unidades de alquiler que reciben remediación de control y peligros de plomo, con acuerdo de HUD" se requiere que ... en todos los casos el propietario deberá dar prioridad en unidades rentadas y asistidas en el marco de esta sección , no menos de tres años después de la finalización de las actividades de mitigación de plomo, para las familias con un niño(a) menor de seis años de edad (con un ingreso igual o inferior al 50% de la mediana de ingresos o con ingresos en o por debajo del 80% de la superficie mediana), con la excepción de edificios con cinco o más unidades pueden tener un 20 por ciento de las unidades ocupadas por familias con ingresos por encima de 80 por ciento del nivel de ingresos medios del área ... "
3. El propietario debe proporcionar una lista de los niños menores de seis años de edad que residen o visitan en forma regular. Por favor, facilite el número de apartamento, el nombre y la información de contacto de los padres o tutor legal.

Este documento puede que tenga que ser compartido con organizaciones asociadas para que pueda obtener la mayor asistencia posible. Le pediremos su permiso antes de compartir cualquier información con otra organización. El Condado no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, sexo o religión. Ningún individuo calificado con discapacidad deberá, sobre la base de la discapacidad, ser excluido de participar en, ser negado los beneficios de, ni será sujeta a discriminación bajo cualquier programa o actividad realizada por esta agencia. El Condado también proporcionará un acceso significativo a los servicios por Dominio Limitado del Inglés (LEP) en personas

Programa de Vivienda y Libre de Plomo en Salt Lake

LSSL-R-2.1

Para ser llenado por el propietario / o el arrendador

El abajo firmante hizo una solicitud preliminar para el Programa de Vivienda y Libre de Plomo en Salt Lake ("LSSL") para la ayuda en residencias para la reducción de pintura con plomo. El abajo firmante reconoce que esta solicitud se hace en virtud de un programa ofrecido por LSSL y que los métodos para disminuir la pintura con plomo, costo de tal reducción y otros gastos permitidos serán determinados por LSSL. El abajo firmante se compromete a permitir el abatimiento de la pintura con plomo en la propiedad por un contratista aprobado por la LSSL.

El abajo firmante certifica que la propiedad que va a ser mejorada por los beneficios LSSL se alquila de forma continua a las personas o familias cuyos ingresos no superan los lineamientos del HUD para ingresos bajos / moderados y alquiler que no exceda los límites razonables del Mercado de HUD. En todos los casos, el propietario deberá dar prioridad en alquilar las unidades por no menos de tres años después de completar las actividades de mitigación de plomo, a las familias con niños menores de seis años.

El abajo firmante además acuerda que él / ella no va a discriminar a ninguna persona por razones de raza, color, religión, origen nacional, sexo, estado civil, discapacidad o edad física o mental en cualquier aspecto del programa y cumplir con todas las federales, estatales y leyes locales relativos a la discriminación y la igualdad de oportunidades en el empleo, la vivienda, y las prácticas de crédito, incluido el Título VI del Acta de Derechos Civiles de 1964 y los reglamentos en virtud del mismo, el Título VIII de la Ley de Derechos Civiles de 1968, según enmendada.

Todas las viviendas libres de plomo creados en virtud de este programa serán colocados en una lista accesible a todo el condado de Salt Lake. Otras agencias tendrán acceso a esta lista, incluyendo; Programa de Acción Comunitaria, Autoridad de Vivienda de Salt Lake City, la Autoridad de Vivienda de West Valley, Autoridad de Vivienda de Salt Lake City y otros organismos pertinente. El firmante está de acuerdo que la información sea accesible como se especifica a los departamentos y agencias anteriores.

El suscrito entiende que el incumplimiento de los requisitos LSSL puede dar lugar a recaptura, por el Condado de Salt Lake, de los dineros adelantados.

RENUNCIA

El abajo firmante reconoce el papel del Condado de Salt Lake en relación con LSSL es la de una fuente de fondos, y que Salt Lake County no es responsable de la selección, supervisión, o el rendimiento de las empresas o personas que no son empleados por el Condado que proporcionan la reducción del plomo y mitigación de servicios a la propiedad del firmante. El abajo firmante se compromete a liberar y mantener el Condado de Salt Lake y sus agentes, funcionarios, empleados o cualquier otro de sus sucesores, por y contra cualquiera y todas las reclamaciones derivadas de la prestación de servicios de mitigación y disminución de plomo en la propiedad del suscrito, y las liberaciones del Condado de Salt Lake y sus agentes, funcionarios y empleados y a cualquiera de sus sucesores por cualquier dicho reclamo. El firmante entiende y acepta que el Condado de Salt Lake es un beneficiario previsto del abajo firmante y un acuerdo para renunciar y liberar las reivindicaciones tal como se expone en el presente documento y que el acuerdo del abajo firmante es una condición previa para el uso de fondos proporcionados por el condado de Salt Lake.

El abajo firmante, certificar bajo pena de ley que, a lo mejor de sus conocimientos, todas las declaraciones hechas en esta solicitud y la documentación de apoyo son verdaderas y precisas, correctas y completas.

Imprima nombre del propietario / Arrendador _____

Firma del propietario / Arrendador: _____

Fecha: _____

Programa de Vivienda y Libre de Plomo en Salt Lake

LSSL-R-2.2

Aplicación de acuerdo para la propiedad en alquiler

Para ser completado por el propietario / o el arrendador

El programa de vivienda y libre de plomo requiere pruebas para determinar el alcance de los riesgos del plomo en los hogares construidos antes de 1978.

Yo entiendo que LSSL se comprometerá a conducir pruebas de pintura a base de plomo en mi propiedad alquilada. Yo entiendo que el alcance de trabajo incluye el trabajo necesario para hacer las unidades de alquiler de mi propiedad libre de plomo. Libre de plomo significa que todos los peligros de la pintura a base de plomo en las unidades de alquiler elegibles de mi propiedad se han estabilizado y que las unidades de alquiler elegibles de mi propiedad han pasado una prueba certificada de aclaramiento sobre la terminación de la obra. Y para que las unidades de alquiler de mi propiedad se mantengan libres de plomo, entiendo que debo mantener adecuadamente las áreas tratadas en el futuro y controlar las áreas no tratadas que contienen plomo que fueron identificadas. Voy a recibir una copia de la evaluación de riesgos y análisis de prueba de aclaramiento después de su finalización.

El solicitante (s) / propietario (s) está de acuerdo en que LSSL puede hacer una inspección de las premisas para determinar la presencia de peligros de la pintura a base de plomo. La realización de la inspección no obliga al Condado de Salt Lake a aprobar la concesión de la subvención.

El solicitante (s) / propietario (s) será informado de los resultados de la inspección. Entiendo que los resultados de las inspecciones de pintura a base de plomo y el trabajo de control de peligros por plomo deben ser revelados si la casa se vende o se arrienda.

El solicitante (s) / propietario (s) está de acuerdo, además, que el Condado de Salt Lake no se hace responsable de los daños que puedan producirse como consecuencia de dicha inspección y las revelaciones posteriores.

He leído y estoy de acuerdo con la información anterior con respecto a las inspecciones de plomo / evaluaciones de riesgo, pruebas de descontaminación, de divulgación, de control del peligro del plomo, y vigilancia permanente de los peligros de plomo.

Imprima nombre del propietario / Arrendador _____

Firma del propietario / Arrendador _____

Fecha _____

Programa de Vivienda y Libre de Plomo en Salt Lake

LSSL-R-2.3

Información del Inquilino y Revelación de ingresos

Para ser llenado por el Inquilino

Nombre del hogar _____ Número de la unidad _____

El propietario de su vivienda de alquiler ha solicitado financiación del Programa de Vivienda y Libre de Plomo en Salt Lake. El objetivo del programa es el proporcionar donaciones a los propietarios para reducir la intoxicación por plomo mediante el control de peligros de la pintura a base de plomo que puedan existir. Con una donación del Programa de Vivienda y libre de Plomo en Salt Lake, el edificio de apartamentos /o casa puede calificar para cambio de ventanas y la reparación de la pintura pelada y astillada.

Pintura a base de plomo se puede encontrar en los edificios construidos antes de 1978 y puede envenenar a los niños. Pedacitos de pintura pueden desprenderse de las paredes y las ventanas y encontrar su camino a la boca de su niño. Su niño también puede inhalar partículas de polvo de la pintura. Esto puede conducir problemas de salud, el comportamiento y de aprendizaje a los niños pequeños, especialmente menores de seis años.

Instrucciones:

Este formulario debe ser completado por los ocupantes de cualquier apartamento /o casa para la asistencia de ayuda para reducir peligros de la pintura y está siendo solicitada por el Condado de Salt Lake.

Por favor facilite una copia de los talones de pago de los ingresos de los últimos 2 meses de todos los ocupantes empleados en el hogar mayores de 18. Por favor facilite la documentación de cualquier otro ingreso del hogar (ingresos del Seguro Social, Discapacidad /SSI.).

Listar todos los ocupantes que viven en el hogar mayor de 18 años.

_____ Ingresos anuales _____

_____ Ingresos anuales _____

_____ Ingresos anuales _____

_____ Ingresos anuales _____

_____ Ingresos anuales _____

_____ El inquilino (s) certifica que un niño o niños menores de seis años viven en el
(Iniciales) apartamento /o casa. Listar a todos los niños menores de 6 (seis) que viven en el hogar:

Nombre	Parentesco	Fecha de Nacimiento	Sexo	Edad
1.				
2.				
3.				
4.				

Lista de todos los niños menores de 6 años que visitan: (visita significa por lo menos dos días a la semana, por lo menos seis horas a la semana, y a lo menos 60 horas al año):

Nombre	Parentesco	Fecha de Nacimiento	Sexo	Edad
1.				
2.				
3.				
4.				

Certifico bajo pena de ley que la información contenida en esta declaración es verdadera, exacta y completa a lo mejor de mi conocimiento. Yo entiendo que hay penalizaciones importantes por presentar información falsa, incluyendo la posibilidad de multas y encarcelamiento por el conocimiento de violaciones.

Firma del Inquilino

Fecha

Programa de Vivienda y Libre de Plomo en Salt Lake

LSSL-R-2.4

Información sobre la prueba de Plomo en la Sangre
Para ser llenado por el Inquilino (s)

Número del casa /o Apartamento _____

Nombre de la familia _____

INFORMACION DEL PROGRAMA

Si se determina que su casa / apartamento tiene los peligros de plomo, el Programa de Vivienda y Libre de Plomo en Salt Lake ("LSSL") proporcionará pruebas de plomo en la sangre para los niños menores de 6 (seis) antes de comenzar el trabajo, y de nuevo después de que se completó la obra. El examen se puede realizar con cita en la comodidad de su hogar por LSSL. No hay ningún cargo para estas pruebas, que consisten en una picazón en un dedo y coleccionar una gota de sangre. Los resultados de estas pruebas serán discutidos con los padres / tutores de los niños examinados.

Si el arrendatario u otro residente del hogar es el padre / tutor legal de un niño menor de 6 (seis) que también es un residente del hogar, tienen que firmar a continuación e indicar si están o no están de acuerdo en permitir que el niño o menores de 6 (seis) años de edad sean sometidos a exámenes sanguíneos del envenenamiento por plomo. No hay ningún costo para esta prueba, que consiste en la recolección de una gota de sangre de una picazón en un dedo.

Lista de niños menores de 6 años que viven en el hogar:

Nombre	Parentesco Nacimiento	Fecha de Nacimiento	Sexo	Edad	# de teléfono

AUTORIZACIÓN PARA COMPARTIR INFORMACION PERSONAL DE LOS RESULTADOS DE LOS ANALISYS DEL ENVENAMAMIENTO DE PLOMO EN LA SANGRE

El Condado de Salt Lake ("Condado") mantendrá cualquier identificable información personal y resultados de los análisis de plomo en la sangre, personal confidencial y utilizará los datos para fines legales. El Condado puede divulgar la identificable información personal y los resultados de plomo en la sangre para investigación y con propósitos estadísticos.

Bajo la ley de Utah, el Departamento de Salud del Condado está obligado a informar todos los resultados de los análisis de plomo en la sangre superiores de 10 microgramos por decilitro (mcg/dl) y cierta información de identificación personal. El Condado también puede compartir alguna identificable información de los resultados de las pruebas de plomo en la sangre a otras agencias públicas de manera confidencial.

El programa LSSL trabaja en colaboración con otros programas dentro del Condado; y enfermeras de salud pública; nutricionistas; educadores; epidemiólogos y especialistas en salud / sanitarios ambientales. El personal LSSL también trabaja con el Departamento de Salud, Departamento de Calidad Ambiental, Programa Head Start Migrante Utah y agencias federales como Utah: Centros para el Control y Prevención de Enfermedades, la Agencia de Protección del Medio Ambiente, Vivienda Desarrollo Urbano, y la Agencia para Tóxico Las sustancias y el Registro de Enfermedades. El intercambio de información se utilizará para documentar una visita al hogar completado, evaluar el estado de desarrollo, y determinar los servicios necesarios.

ANTES DEL ANALISIS DEL ENVENENAMIENTO DE SANGRE POR PLOMO:

Mi niño o los niños menores de seis (6) años de edad ha / han hecho el análisis del envenenamiento de plomo en los últimos 6 (seis) meses:

- Si No (En caso afirmativo, adjunte una copia de los resultados de las pruebas a este contrato.)
Resultados de las pruebas deben ser presentadas antes del trabajo de control de plomo pueda comenzar.

ACEPTACIÓN PARA EL ANALISIS DEL ENVENENAMIENTO DE SANGRE POR PLOMO (marque uno):

- Me gustaría que mi niño o niños menores de seis (6) años de edad se les hagan el análisis del plomo.
- Mi niño o los niños menores de seis (6) años de edad ha / han hecho la prueba del plomo. Y YO NO DESEO divulgar los resultados de las pruebas.
- Soy consciente de que la propiedad anterior puede contener peligros de la pintura con base de plomo Y YO NO DESEO que a cualquier niño o niños menores de seis (6) años de edad se le haga el análisis de plomo.

RENUNCIA

Padre / tutor se compromete a liberar y mantener en el condado y sus funcionarios, agentes, funcionarios y empleados y cualquiera de sus sucesores de y contra alguna y todas las reclamaciones derivadas de los análisis de sangre y libera el condado y sus funcionarios, agentes, empleados y trabajadores y cualquiera de sus sucesores, de dichas reclamaciones. Padre / tutor entiende y acepta que el Condado es un beneficiario previsto del padre / tutor de acuerdo en renunciar y liberar las reivindicaciones tal como se expone en el presente documento y que / acuerdo de guardián de los padres es una condición previa para el uso de fondos proporcionados por el Condado.

Certifico que la información anterior sobre la residencia es exacta en la fecha de firma de este documento:

Nombre del padre / tutor: _____

Firma del padre / tutor: _____ Fecha: _____

Programa de Vivienda y Libre de Plomo en Salt Lake

LSSL-R-2.5

Información para el Análisis de Sangre – No Residentes

Para ser llenado por el inquilino (s) los padres / tutores del niño o niños que visitan

CONSENTIMIENTO DE LOS PADRES- NO RESIDENTES

Dirección de la propiedad: _____

Nombre del Padre/Tutor _____

Dirección del Padre/Tutor _____

Número de Teléfono del Padre/Tutor _____

INFORMACION DEL PROGRAMA

El dueño de la propiedad que aparece arriba ha solicitado financiación del Condado de Salt Lake ("Condado") para controlar la pintura a base de plomo en su casa / apartamento. Su hijo ha sido identificado como uno que visita esta casa / apartamento de forma regular o por un período de tiempo significativo. Debido a que el deterioro de la pintura a base de plomo puede tener un impacto significativo en el desarrollo de los niños pequeños, las regulaciones federales requieren que recibamos su consentimiento para examinar a los niños menores de seis años de envenenamiento por plomo antes de que se realiza el trabajo del control de plomo. No hay ningún cargo para estas pruebas, que consisten en una colección de una gota de sangre de un pequeño pinchazo en un dedo. Los resultados de estas pruebas serán discutidos con los padres / tutores de los niños examinados.

Una lista de todos los niños menores de 6 (seis) que visita (visita significa al menos dos días a la semana, por lo menos seis horas a la semana, y por lo menos 60 horas al año):

Nombre	Parentesco Nacimiento	Fecha de Nacimiento	Sexo	Edad	# de teléfono

AUTORIZACIÓN PARA COMPARTIR INFORMACION PERSONAL DE LOS RESULTADOS DE LOS ANALISYS DEL ENVENAMAMIENTO DE PLOMO EN LA SANGRE

El Condado mantendrá cualquier identificable información personal y resultados de los análisis de plomo en la sangre, personal confidencial y utilizará los datos para fines legales. El Condado puede divulgar la identificable información personal y los resultados de plomo en la sangre para investigación y con propósitos estadísticos.

Bajo la ley de Utah, el Departamento de Salud del Condado está obligado a informar todos los resultados de los análisis de plomo en la sangre superiores de 10 microgramos por decilitro (mcg/dl) y cierta información de identificación personal. El Condado también puede compartir alguna identificable información de los resultados de las pruebas de plomo en la sangre a otras agencias públicas de manera confidencial.

El programa LSSL trabaja en colaboración con otros programas dentro del Condado; y enfermeras de salud pública; nutricionistas; educadores; epidemiólogos y especialistas en salud / sanitarios ambientales. El personal LSSL también trabaja con el Departamento de Salud, Departamento de Calidad Ambiental, Programa Head Start Migrante Utah y agencias federales como Utah: Centros para el Control y Prevención de Enfermedades, la Agencia de Protección del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Urbano, y la Agencia para Tóxico Las sustancias y el Registro de Enfermedades. El intercambio de información se utilizará para documentar una visita al hogar completado, evaluar el estado de desarrollo, y determinar los servicios necesarios.

ANTES DEL ANALISIS DEL ENVENENAMIENTO DE SANGRE POR PLOMO:

Mi niño o los niños menores de seis (6) años de edad ha / han hecho el análisis del envenenamiento de plomo en los últimos 6 (seis) meses:

- Si No (En caso afirmativo, adjunte una copia de los resultados de las pruebas a este contrato.
Resultados de las pruebas deben ser presentadas antes del trabajo de control de plomo pueda comenzar.

ACEPTACIÓN PARA EL ANALISIS DEL ENVENENAMIENTO DE SANGRE POR PLOMO (marque uno):

- Me gustaría que mi niño o niños menores de seis (6) años de edad se les hagan el análisis del plomo.
- Mi niño o los niños menores de seis (6) años de edad ha / han hecho la prueba del plomo. Y YO NO DESEO divulgar los resultados de las pruebas.
- Soy consciente de que la propiedad anterior puede contener peligros de la pintura con base de plomo Y YO NO DESEO que cualquier niño o niños menores de seis (6) años de edad se le haga el análisis de plomo.

RENUNCIA

Padre / tutor se compromete a liberar y mantener en el condado y sus funcionarios, agentes, funcionarios y empleados y cualquiera de sus sucesores de y contra alguna y todas las reclamaciones derivadas de los análisis de sangre y libera el condado y sus funcionarios, agentes, empleados y trabajadores y cualquiera de sus sucesores, de dichas reclamaciones. Padre / tutor entiende y acepta que el Condado es un beneficiario previsto del padre / tutor de acuerdo en renunciar y liberar las reivindicaciones tal como se expone en el presente documento y que / acuerdo de guardián de los padres es una condición previa para el uso de fondos proporcionados por el Condado.

Certifico que la información anterior sobre la residencia es exacta en la fecha de firma de este documento:

Nombre del padre / tutor: _____

Firma del padre / tutor: _____ Fecha: _____

Programa de Vivienda y Libre de Plomo en Salt Lake

LSSL-R-2.6

Para ser llenado por el inquilino (s)

AVISO DE SIN DESPLAZAMIENTO Y REUBICAZION TEMPORAL

Fecha: _____

No. del Apartamento _____

Nombre de la familia: _____

Representante del LSSL: _____

Esto es para informarle a Ud. que, si la asistencia es aprobada a usted o a su propietario y la propiedad en la que usted está viviendo tiene peligro de plomo en la pintura y se va a llevar a cabo, usted no será desplazado de forma permanente. Debido a que se trata de ayuda Federal, la Asistencia Uniforme de Reubicación no será desplazado de manera permanente. Debido a que se trate de ayuda federal, la Asistencia Uniforme de Reubicación y la Política Adquisición de Bienes Raíces de la versión modificación de 1970, lo protege a usted de desplazamiento, Sin embargo, si usted decide mudarse permanentemente por razones de su cuenta, usted no será elegible para recibir asistencia para la reubicación.

¿Por qué se necesita ser reubicado?

Es posible que usted necesite ser temporalmente reubicado de su casa o vivienda de alquiler, mientras que los trabajos de control del peligro de pintura con plomo se está terminando. La reubicación puede ser necesario si los trabajos de construcción, en general, interfieren con el uso de la cocina, cuarto de baño, o el acceso a la puerta principal. Puede haber razones adicionales para la reubicación.

Una persona del Programa de Vivienda y Libre de Plomo en Salt Lake se pondrá en contacto con usted para discutir la necesidad y el momento de la reubicación temporal. Si se tiene que trasladar temporalmente, se prestará asistencia para ayudar a cubrir los costos de vida razonables. Esto puede incluir vales de comida y alojamiento temporal.

Programa de Vivienda y Libre de Plomo en Salt Lake

LSSL-2.7

Declaración e Información de Raza y Étnica

Por favor proveer la siguiente información de la gente que reside en su hogar.

Unidad ____ Edad ____ Sexo ____ Raza _____ Hispano? Si__ No__

Unidad ____ Edad ____ Sexo ____ Raza _____ Hispano? Si__ No__

Unidad ____ Edad ____ Sexo ____ Raza _____ Hispano? Si__ No__

Unidad ____ Edad ____ Sexo ____ Raza _____ Hispano? Si__ No__

Unidad ____ Edad ____ Sexo ____ Raza _____ Hispano? Si__ No__

Unidad ____ Edad ____ Sexo ____ Raza _____ Hispano? Si__ No__

Unidad ____ Edad ____ Sexo ____ Raza _____ Hispano? Si__ No__

Unidad ____ Edad ____ Sexo ____ Raza _____ Hispano? Si__ No__

Unidad ____ Edad ____ Sexo ____ Raza _____ Hispano? Si__ No__

Unidad ____ Edad ____ Sexo ____ Raza _____ Hispano? Sí__ No__

Raza

1 – Blanco

2 - Negro/Afro Americano

3 - Asiático

4 – Indio Americano / Nativos de Alaska

5 – Nativo de Hawái/ Islas del Pacifico

6 – Indio Americano /Nativo de Alaska y Blanco

7 - Asiático y Blanco

8 - Negro/Afro Americano y Blanco

9 - Indio Americano Nativos de Alaska y Negro Afroamericano

10 - Otros Multi-Racial